

GZR

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 13038/17 Santiago, 5 de julio de 2017

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de D. Andrea Reyes Donoso, Responsable Técnico y D. Alejandro Saval Bravo, Representante Legal de Eurolab Ltda., ingresada bajo la referencia Nº N903486, de fecha de 4 de julio de 2017, mediante la cual solicita la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico EUROGREL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 75 mg(CLOPIDOGREL BISULFATO) (Forma I)); el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2017070403401384, emitido por Tesorería General de la República; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante la presentación de fecha 4 de julio de 2017, de D. Andrea Reyes Donoso, Responsable Técnico y D. Alejandro Saval Bravo, Representante Legal de Eurolab Ltda., se solicitó la renovación del registro sanitario del producto farmacéutico EUROGREL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 75 mg(CLOPIDOGREL BISULFATO) (Forma I)), concedido por este Instituto de Salud Pública mediante la resolución exenta Nº 1795, de fecha 3 de septiembre de 2007.

SEGUNDO: Que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación Nº 2017070403401384, emitido por Tesorería General de la República con fecha 4 de julio de 2017;

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario, el artículo 12º del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. RENUÉVASE a nombre de Eurolab Ltda., el registro sanitario del producto farmacéutico que a continuación se indica:

Nombre del Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
EUROGREL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 75 mg(CLOPIDOGREL BISULFATO) (Forma I))	F-16297/12	F-16297/17	03-09-2017

2. La presente resolución sólo consigna la modificación del Nº de Registro Sanitario, manteniendo vigente las menciones aprobadas en el registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador: Código de Verificación: 603882ECF02C066705258154005AA34B



3. La renovación del presente registro sanitario vence el 3 de septiembre de 2022, de acuerdo a la fecha de inscripción del registro, para lo cual el titular del registro sanitario deberá solicitar su renovación entre los 90 días previo al vencimiento del registro, señalado en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Cousela Zourch R

Q.F. GUISELA ZURICH RESZCZYNSKI JEFA SECCIÓN REGISTRO FARMACÉUTICOS DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

La presente resolución podrá ser validada en www.ispdocel.ispch.cl con el siguiente identificador. Código de Verificación: 603882ECF02C066705258154005AA34B